

**Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
CENSICADE EMPRESARIAL S.A**

Celebrada el día 15 de abril del 2018.

En la ciudad de Ibarra, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las diecisésis horas treinta minutos, en el local social de la compañía CENSICADE S.A., ubicada en las calles Ricardo Sánchez 5-20 y Atahualpa, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CENSICADE S.A.; Se procede a tomar la lista correspondiente a los presentes

Todos ellos en su calidad de socios de la compañía y propietarios de los valores detallados anteriormente conformando acciones ordinarias, nominativas y de un valor de (1,00) un dólar cada una; las mismas que sumadas dan un gran total de \$ 800,00 USD Se nombró al Ing. Diego Gómez quien cumplirá con la función de secretario Ad-Hoc de CENSICADE S.A. en esta junta.

10101151744 CASTRO RIERA BERTHA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	798.0000N
21003322151 GOMEZ CASTRO ALVARO DAMIAN	ECUADOR	NACIONAL	2.0000N

Encontrándose presente más del 100% del capital suscrito y pagado, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionistas de CENSICADE S.A. El presidente de la empresa señor Gómez Damian para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto: PUNTO UNICO. - Aprobar la presentación por parte del contador Guerra Palacios Borys el balance y estados financieros correspondientes al período fiscal 2017. Luego de las deliberaciones respectivas y la presentación y aclaración respectiva a los socios quienes presentaron algunas inquietudes sobre el valor de las cuentas y los resultados arrojados por la compañía la Junta General RESUELVE: Punto Único: Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al período fiscal 2016 de la compañía CENSICADE S.A.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con a la concurrencia de las mismas personas que se inicio y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos

los asistentes para la plena validez, junto con la Presidencia, y Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las ocho y treinta minutos. -

Dado en la ciudad de Ibarra a los trece días del mes de abril del 2018



O
Ing. Diego Gómez
Gerente General

O
Ing. Álvaro Gómez
Presidente

